

Arandas

Nombre del Municipio: Arandas.

Región: Altos Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Ana Isabel Bañuelos Ramírez.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: Arandas se localiza en el centro oriente del estado a una altura de 2,000 m s. n. m. Limita al norte con los municipios de San Miguel el Alto, San Julián y San Diego de Alejandría; al sur con Jesús María, Ayotlán y Atotonilco; al este con el municipio de Jesús María y el estado de Guanajuato, y al oeste con Tepatitlán de Morelos y Atotonilco. Cuenta con un clima que se clasifica como semiseco con invierno seco y semicálido, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 19 °C y una precipitación media de 888.1 mm, con régimen de lluvias en los meses de julio, agosto y septiembre. Los vientos dominantes son en dirección sureste. El promedio al año de días con heladas es de 31.8 al año. Tiene una superficie de 951 km² (IIEG, 2019).

Población: 77,116 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: en la época prehispánica esta región estuvo poblada por tarascos y chichimecas. La fundación se llevó a cabo en una parte de lo que fuera el feudo de la hacienda de Santa Ana Apacueco, propiedad del marqués consorte de Altamira, Don Pedro Pérez de Tagle, el 12 de diciembre de 1772, dándole el nombre de Santa María de los Aranda. El 14 de noviembre de 1824 formó parte del departamento de Atotonilco y se estableció Ayuntamiento el 8 de abril de 1844. En 1875, se erigen las municipalidades de Arandas, Jesús María y Degollado, en departamento del 3er cantón de La Barca, siendo cabecera de este departamento la villa de Arandas. Por decreto el 23 de agosto de 1969, en reconocimiento a la laboriosidad de sus habitantes y a su afán de superación en todos los órdenes, se eleva a la categoría de ciudad la villa de Arandas.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.arandas.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.